

RESOLUCIÓN N° 026/2025 (VEINTISÉIS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL MUNICIPAL LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO «CHACÚ GUARANÍ», EN SU 25ª EDICIÓN, QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 27 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO CULTURAL DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, ASÍ COMO SU PAR, LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO “CHACÚ GUARANÍ”, QUE SE REALIZA ACTUALMENTE EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, REPÚBLICA ARGENTINA”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Lic. Myriam Fernández, en la cual mencionó la nota recibida por parte de los organizadores de la Feria Internacional del Libro “Chacú Guaraní”, a través de la cual se invita a esta concejal, y a través suyo a las autoridades municipales y ciudadanía de la ciudad de San Lorenzo.

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Lic. Myriam Fernández se basó en las siguientes consideraciones:

«Que esta importante muestra cultural y educativa –de carácter internacional- que se realiza casi simultáneamente en las ciudades de Asunción (Paraguay) y Resistencia (Chaco, Argentina) constituye una oportunidad única para que escritores, técnicos, docentes, dibujantes, actores, artistas plásticos, guionistas, y poetas puedan exponer y publicar sus obras sin barreras económicas, y con total libertad, y;

Que la Feria Internacional del Libro CHACÚ GUARANÍ constituye una oportunidad y una ayuda a los nuevos escritores independientes del Paraguay quienes gracias a la **Librería de la Paz**, pueden publicar sin costo, y por encima de las barreras económicas que siempre los han limitado, tanto es así que en esta 25ª edición varios escritores sanlorenzanos, nuevamente estarán proyectando sus libros a nivel internacional, y;

Que la **FIL** Chacú Guaraní cuenta con el apoyo de instituciones como:

- La Secretaría Nacional de Cultura
- El Ministerio de Educación y Ciencias
- El Ministerio de Justicia
- La Secretaría de Políticas Lingüísticas
- La Dirección de Turismo
- La Embajada de Bolivia
- La Embajada de México
- La Embajada de Cuba
- FONDEC
- Fondo de Cultura Económica de México
- La Universidad Nacional de Asunción
- Bellas Artes



RESOLUCIÓN N° 026/2025 (VEINTISÉIS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL MUNICIPAL LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO «CHACÚ GUARANÍ», EN SU 25ª EDICIÓN, QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 27 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO CULTURAL DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, ASÍ COMO SU PAR, LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO “CHACÚ GUARANÍ”, QUE SE REALIZA ACTUALMENTE EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, REPÚBLICA ARGENTINA”-----

- *Sociedad de Escritores del Paraguay*
- *Escritoras Paraguayas Asociadas*
- *CEPATE*
- *Librería de la Paz*

Que el término **CHACÚ** tiene un profundo significado en los orígenes de nuestra nacionalidad, ya que tanto los pueblos originarios de la región andina (Quechuas), como nuestros ancestros nativos del Chaco (Pilagaes, Mocovíes, Payaguaes y Tobas) usaban esta palabra de comprensión multilingüe para formar alianzas en cacerías y en eventos de recolección de alimento, uniendo el esfuerzo de diferentes etnias y naciones, pacíficamente, para obtener y repartir el beneficio del alimento, y;

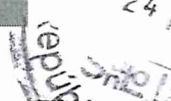
Que de esa palabra deviene la denominación de Chaco, para una extensa región que se extiende más allá de las fronteras modernas uniendo en un abrazo cultural a tres naciones hermanas: Paraguay, Argentina y Bolivia, y;

Que hoy, en esta FERIA DEL LIBRO, la palabra CHACÚ revive y se convierte en el slogan de una alianza entre gobiernos, empresas privadas, universidades, agentes culturales, gobernaciones, municipios, escritores, editores, ilustradores, dibujantes, y agentes culturales con una finalidad principal:

- Permitir que escritores independientes del Paraguay y de las provincias del norte argentino **puedan publicar su primer libro** sin tener que pagar los costos siderales que exigen muchos editores.
- Facilitar y estimular la lectura por parte de los jóvenes del Paraguay mediante la interacción, la exposición, y principalmente **produciendo libros cuyo precio (económico) permita su adquisición por cualquier persona que desee leer.**
- Mostrar las obras de los autores y escritores del Paraguay –tanto los conocidos y destacados, como los nuevos- en las librerías de otras regiones y otros países.

Que Librería de la Paz, en agradecimiento a la participación y apoyo de la concejal Myriam Fernández de Jara, y representantes culturales de San Lorenzo en la edición anterior, ha cedido **un stand gratuito exclusivo**, para que la ciudad universitaria pueda mostrar sus logros en este evento internacional, y;

Que esta feria internacional ha permitido la publicación de obras literarias de nuevos autores sanlorenzanos, las cuales han sido expuestas y vendidas con éxito en importantes ferias internacionales, como por ejemplo la Feria Chacú Guaraní de Resistencia (Chaco, Argentina) y la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, y;



RESOLUCIÓN N° 026/2025 (VEINTISÉIS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL MUNICIPAL LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO «CHACÚ GUARANÍ», EN SU 25ª EDICIÓN, QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 27 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO CULTURAL DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, ASÍ COMO SU PAR, LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO “CHACÚ GUARANÍ”, QUE SE REALIZA ACTUALMENTE EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, REPÚBLICA ARGENTINA”-----

Que el Ministerio de Educación y Ciencias, a través de una licitación pública, -previa selección de un equipo especial de educadores- han adquirido varios centenares de ejemplares de la obra “El Mar Dulce”, del escritor sanlorenzano Milton Siegfried, para que los mismos sean donados a bibliotecas escolares y de los colegios del Paraguay, en razón de su excelente contenido histórico y educativo, y;

Que esta loable actividad cultural constituye un hecho destacable para nuestra Ciudad, y que en virtud del artículo 12, inciso 8 de nuestra Ley Orgánica Municipal es función municipal:

- *tomar en cuenta las necesidades educativas de la población del municipio, y considerar el enfoque de igualdad de oportunidades,*
- *estimular acciones de promoción educativa comunal,*
- *fomentar la contribución privada a la educación,*
- *fomentar la cultura,*
- *promocionar la conciencia cívica y la solidaridad de la población para su participación de las actividades de interés comunal. (sic)»-----*

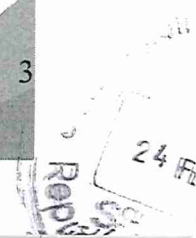
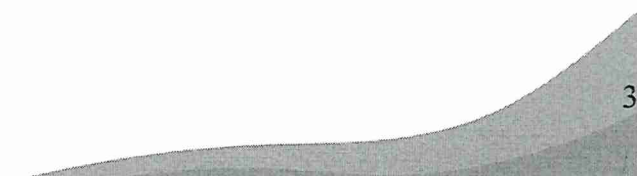
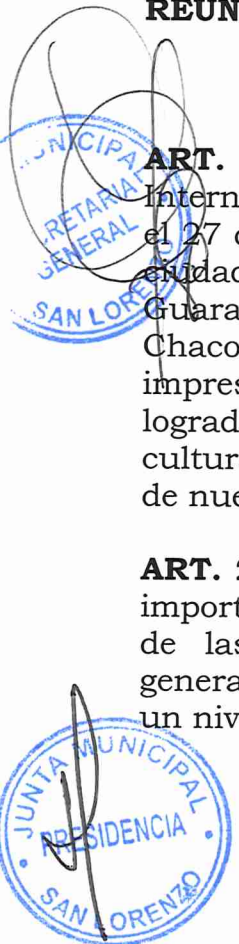
Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1º) DECLARAR de interés educativo y cultural municipal la Feria Internacional del Libro “Chacú Guaraní”, en su 25ª edición, que se realizará desde el 27 de febrero al 09 de marzo del corriente, en el Centro Cultural del Puerto de la ciudad de Asunción, así como su par, la Feria Internacional del Libro “Chacú Guaraní”, que se realiza actualmente en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, República Argentina, por el extraordinario destaque, apoyo, edición e impresión de decenas de libros de autores paraguayos, quienes gracias a ello han logrado proyectar sus obras en diversas ciudades del exterior, difundiendo nuestra cultura nacional y creando una excelente fuente de trabajo para muchos escritores de nuestro país.-----

ART. 2º) CONTRIBUIR por todos los medios disponibles a la difusión de este importante evento, promoviendo la asistencia al mismo de los niños y adolescentes de las escuelas y colegios de nuestra ciudad, para favorecer en nuestras generaciones venideras el hábito de la lectura, una mayor comprensión intelectual y un nivel cultural superior.-----



RESOLUCIÓN N° 026/2025 (VEINTISÉIS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL MUNICIPAL LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO «CHACÚ GUARANÍ», EN SU 25ª EDICIÓN, QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 27 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO CULTURAL DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, ASÍ COMO SU PAR, LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO “CHACÚ GUARANÍ”, QUE SE REALIZA ACTUALMENTE EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, REPÚBLICA ARGENTINA”-----

ART. 3º) HACER extensiva la invitación a las autoridades de la ciudad, a las direcciones y supervisiones educativas, a las instituciones públicas y privadas de San Lorenzo, y a la ciudadanía en general, con énfasis en los padres de niños y adolescentes, dada la importancia cultural y educativa de este evento internacional, que -solo el año pasado- permitió la publicación del primer libro a más de 50 escritores y escritoras independientes de la República del Paraguay.-----

ART. 4º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



[Signature]
LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



[Signature]
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

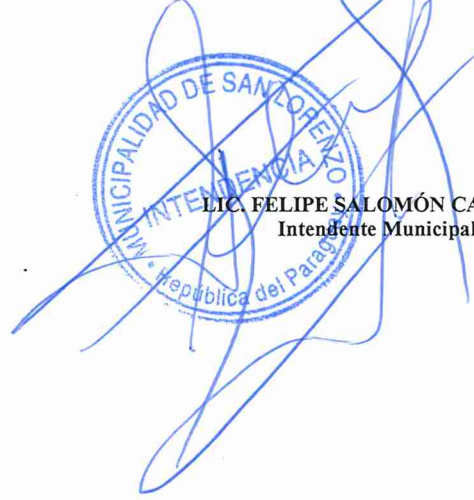


TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

